

ANEXO 2. FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE

1. IDENTIFICACIÓN

LOCALIDAD	SUMAPAZ
NOMBRE DEL PROYECTO	Recreación y Deporte
CÓDIGO DEL PROYECTO	1590
COMPONENTES	<ul style="list-style-type: none">• Eventos Recreo - deportivos.• Formación Deportiva.• Dotación Artículos Deportivos.

2. CLASIFICACIÓN

PLAN DE DESARROLLO LOCAL	“UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA SUMAPAZ”
PROPÓSITO	Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.
PROGRAMA	Bogotá, referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud.
META(S) PLAN DE DESARROLLO	<ul style="list-style-type: none">• Vincular 500 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias.• Capacitar 600 personas en los campos deportivos. Teniendo como referencia diagnósticos participativos que atiendan a realidades culturales de la localidad que sirvan como insumo para la estructuración de proyectos• Beneficiar 600 Personas con artículos deportivos entregados.
AÑO DE VIGENCIA	Escriba aquí el (los) año (s): 2021, 2022, 2023 y 2024

3. PROBLEMA O NECESIDAD

PROBLEMA O NECESIDAD

Responda aquí las siguientes preguntas: ¿Cuál es el problema que se pretende solucionar?, ¿Por qué se va a hacer el proyecto?

Escriba aquí el problema:

La comunidad Sumapaceña se ha caracterizado por tener un alto grado de participación en los temas deportivos, la existencia de grandes talentos deportivos aunado con las características propias del territorio hacen que la localidad sea un foco de talentos sin descubrir, que año a año a través de las escuelas de formación deportiva y de los eventos deportivos que se han venido realizando intentan surgir y darse a conocer; sin embargo, la falta de continuidad de los procesos de formación no permite que los avances en los deportistas sean significativos además de la falta de participación en espacios competitivos de la cual carecen estas escuelas, lleva a que muchas de las personas inscritas deserten en el camino, es por ello que la comunidad reclama escuelas de formación deportivas reales que perduren en el tiempo, además de la necesidad de fortalecer la competencia a nivel Distrital y porque no, Nacional. No obstante el fomentar la participación deportiva en cada una de las veredas que conforman la localidad, propenden a mejorar la calidad de vida de sus habitantes, quienes encuentran en las disciplinas deportivas un incentivo para la socialización interveredal y una mejora significativa en temas de salud física y mental, toda vez que las prácticas deportivas permiten una regulación significativa en las cifras de presión arterial, reduce el aislamiento social y el nivel de depresión, ayuda a mantener el peso corporal, entre mucho beneficios asociados a las prácticas deportivas.

Diagnóstico:

La localidad de Sumapaz se caracteriza por ser la única localidad de Bogotá cuya extensión territorial (78.096,9 ha) es totalmente rural y, adicionalmente, es reconocida por ser la localidad más grande al representar aproximadamente un 40% de la ciudad. Según la proyección poblacional realizada por el último censo del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), para el año de 2021, en la localidad se estimó un total de 3.585¹ habitantes de los cuales 1.722 son mujeres y 1861 son hombres, clasificados (as) en los siguientes grupos etarios:

Edad	Mujer	Hombre	Intersexual	Total	Porcentaje
0 a 4 años	105	114	0	219	6.1%
5 a 13 años	260	285	0	545	15.2%
14 a 28 años	422	428	0	850	23.7%
29 a 59 años	711	700	2	1413	39.4%
60 años a más	224	334	0	558	15.6%
Total	1722	1861	2	3585	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de información base de datos SDP "Encuesta multipropósito 2022" (2022)

Respecto a las características demográficas de la población, de acuerdo a los datos calculados por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) con base en la Encuesta Multipropósito de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP), para la vigencia de 2021 se identificó que en la localidad existe un total de 24 personas pertenecientes a algún grupo étnico distribuidos(as) de la siguiente forma: 22 indígenas, y dos afrodescendientes. Por otra parte, respecto a la distinción de la población LGBTQ+ existente en la localidad de Sumapaz, se observa que, partiendo de las dinámicas sociales y culturales propias del territorio, sólo dos personas se reconocen con orientación sexual homosexual. En cuanto a la población con discapacidad, en esta encuesta se identificó un total de 630 habitantes con alguna clase de discapacidad autoreportada. En la localidad existen 530 personas en pobreza multidimensional y en 321 hogares sumapaceños, la jefa de hogar es una mujer, distribuidas de la siguiente manera: 40 jefas de

¹ Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Proyecciones de población desagregadas por localidades 2018-2035 y UPZ 2018-2024

hogar entre los 18 y 28 años de edad, 209 jefas de hogar entre los 29 y 59 años y 72 jefas de hogar con 60 años o más.²

Adicionalmente, en coherencia con los hechos históricos propios en marco del conflicto armado interno de la región de Sumapaz, la Alcaldía Local de Sumapaz identifica que el total de la población, es decir las y los 3.585 habitantes, son víctimas del conflicto armado. Sin embargo, por cuestiones tanto administrativas como personales, algunas de las y los residentes del territorio no se encuentran inscritos e inscritas dentro del registro establecido por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, a pesar de que, fueron afectados y afectadas material, físicamente y/o psicológicamente por las dinámicas del conflicto armado en Sumapaz.

Las y los habitantes de la localidad de Sumapaz, se caracterizan por ser una comunidad altamente participativa en cada uno de los procesos que se adelantan desde la alcaldía y demás entidades Públicas, es por ellos que a través de los encuentros ciudadanos la comunidad participó y evidenció las falencias que se han encontrado en los temas recreativos y deportivos que conllevan a que los proyectos pierdan la credibilidad de quienes participan en ellos.

Como primera Medida se establece que en la Escuela de Formación Deportiva que se ha venido trabajando en la localidad, no responde de forma adecuada a las necesidades de la población; esto teniendo en cuenta que la localidad cuenta con diversos talentos a nivel deportivo que por las mismas características de la localidad tienen un gran potencial para representar a su comunidad y mostrar resultados excelentes a nivel distrital y Nacional. Así las cosas, la comunidad reclama atención en los procesos deportivos, buscando la continuidad y establecimiento de la Escuela de Formación deportiva en aras de brindar una formación real a la comunidad y que se vean avances en los talentos que se encuentran en la misma, dicho proceso también busca que los deportistas puedan salir de la localidad a competir y representar a su comunidad, permitiendo avances y reconocimiento de los mismos, garantizando la continuidad en los procesos de formación deportiva y en las disciplinas que se incentiven, en aras de consolidar la escuela de formación en la localidad.

Actualmente se encuentran aproximadamente 500 personas que han hecho parte de la Escuelas de formación deportiva, por lo que en el marco de la construcción de este Plan de Desarrollo se ha trabajado y se continuará trabajando de manera articulada con el Sector Cultura, Recreación y Deporte, principalmente con el Instituto Distrital de Recreación y deporte – IDRDR en pro de exaltar la cultura del deporte dentro de la comunidad y generar hábitos de vida saludable.

Adicionalmente, en la comunidad se han realizado los juegos rurales cada año, los cuales se pueden asemejar a los juegos barriales, con un gran contenido cultural campesino que ha beneficiado tradicionalmente a la población completa de la localidad, así como las actividades recreo-deportivas que concentran a los adultos mayores y personas con discapacidad, los cuales serán objeto de fortalecimiento y continuidad.

Es importante mencionar que desde el gobierno Nacional como Distrital se han impartido diferentes Decretos y resoluciones que reglamentan el desarrollo de actividades físicas, permitiendo el desarrollo de estas al aire libre y estableciendo la importancia de la realización de actividades físicas y deportivas para la buena salud física y mental de la población; dentro de esta reglamentación se encuentra la resolución 991 2020 y el Decreto 1840 de 2020 además de los decretos Nacionales y Distritales que reglamentan e imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia de Coronavirus COVID – 19 y el mantenimiento del orden público.

A partir de lo anterior, teniendo en cuenta las características propias del territorio y de la demografía de la población que habita en la localidad de Sumapaz, para la Alcaldía Local de Sumapaz es importante

² Secretaría Distrital de Integración Social (2021) Diagnóstico Local Sumapaz.

analizar, a partir de la herramienta de interseccionalidad, las múltiples desigualdades a las que están sujetas las y los habitantes sumapaceños (as) y propiciar el desarrollo para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, como en este caso, fomentar hábitos saludables en torno a la recreación y el deporte. Por ende, partiendo de la Resolución 2210 *“Por medio de la cual se adopta e implementa la metodología para incorporar los enfoques poblacional - diferencial y de género en los instrumentos de planeación del Distrito Capital”*³, se reconoce la importancia de la implementación de estos enfoques en los Documentos Técnicos de Soporte, hoja de ruta en las formulaciones de la Alcaldía, con el fin de asegurar que se implementen acciones afirmativas que impacten a la totalidad de las y los habitantes del territorio a partir de sus condiciones. Es así como, en el presente diagnóstico, es importante señalar cada una de las definiciones de estos enfoques:

Enfoque Poblacional: Se caracteriza por estar focalizado en las y los seres humanos (as), partiendo de sus características, tanto individuales como colectivas, razón por la cual, se centra en el reconocimiento de los aspectos en común que comparte determinado grupo poblacional, ligados a elementos como sus creencias, contexto histórico, dinámicas sociales y territoriales, entre otros. Este enfoque permite entender la complejidad de la realidad social de determinado grupo poblacional, y así, a partir de esta complejidad busca cómo se pueden articular acciones orientadas a la consecución de que, dicho grupo poblacional, logre la consecución del goce pleno de sus derechos.

Enfoque Diferencial: Se caracteriza por buscar entender la compleja realidad social de una población y de esta manera, desarrollar acciones orientadas principalmente a la reducción de las inequidades, discriminaciones y brechas a las cuales puede estar sujeta un o una individuo(a). Esta tiene en cuenta variables como, condición y situación específica de cada persona, y tiene como fin entender cómo a partir de estas variables se pueden articular “respuestas institucionales diferenciales”.⁴

Enfoque de género: Es reconocido como una herramienta de análisis diseñada para visibilizar y observar las asimetrías diferencias y brechas producto de las relaciones de poder construidas en torno a los roles de género y orientaciones sexuales de cada persona. Para este enfoque, es preciso entender la categoría de género como una construcción social basada en las diferencias sexuales de las y los ciudadanos(as) a partir de las cuales se asignan una serie de roles y representaciones partiendo la dicotomía femenino-masculino, la cual deriva dinámicas de asignación desigual de recursos poder y, sobre todo, subordinación. Es así como, el enfoque de género centrará su atención en los y las sujetos (as) “feminizados”; es decir, aquellas personas que por su identidad de género e identidad sexual están inmersas en relaciones asimétricas de poder, estando subordinadas.⁵

Respecto a este enfoque es importante resaltar la relación asimétrica de poder, estructural, que ha existido entre hombres y mujeres, siendo estas últimas sujetas de múltiples tipos de violencias y discriminaciones. A su vez, se reconoce los múltiples tipos de violencias y discriminación a los que pueden estar sujetas las personas pertenecientes a los sectores LGTB+. Este enfoque permitirá a las instituciones articular unidades de análisis complejas con el fin de desarrollar instrumentos que permitan reducir las brechas entre estos roles de género e identidades sexuales existentes en una sociedad.

Paralelo a los anteriores enfoques, como ya se había mencionado teniendo en cuenta la particular característica de la localidad de Sumapaz, al ser rural, es importante tomar la definición de **enfoque territorial** entendido como una aproximación de análisis que posibilita una mejor comprensión de los

³ Secretaría Distrital de Planeación. Resolución 2210 de 2021 *“Por medio de la cual se adopta e implementa la metodología para incorporar los enfoques poblacional - diferencial y de género en los instrumentos de planeación del Distrito Capital”*.

⁴ Secretaría Distrital de Planeación (2021). Metodología para incorporar los enfoques Poblacional-Diferencial y de Género en Instrumentos de Planeación Distrital

⁵ Secretaría Distrital de Planeación (2021) Actualización del Plan de Acción de la *“Política Pública para la garantía plena de los derechos de las personas LGBTI y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital”* 2021-2032. Consejo Distrital de Política Económica y Social del Distrito Capital.

fenómenos identificados en un territorio rural , todo esto con el fin de focalizar las desigualdades territoriales que pueden existir entre un territorio urbano y uno rural,⁶ y así, buscar el desarrollo de herramientas que permitan la reducción de brechas de desigualdad, logrando así un desarrollo sostenible y un cohesión social en determinado territorio, como por ejemplo la ciudad de Bogotá.

Es así como, una vez descritos cada uno de los enfoques, es importante señalar que la transversalización de los mismos en el presente DTS es fundamental, en la medida que permite comprender la complejidad de la problemática anteriormente descrita, y de esta manera, orienta la formulación de proyectos de inversión más idóneos a las necesidades y problemáticas de la población sumapaceña.

4. DIAGNÓSTICO POR LÍNEA DE BASE

LÍNEA DE BASE

Describa las características sociales, económicas y/o urbanísticas del sector poblacional o espacio al que está dirigido el proyecto, es decir, el universo. Esta información constituye la línea de base para la formulación del proyecto y el posterior seguimiento de su ejecución.

a. Descripción del Universo

Habitantes de la localidad de Sumapaz, pertenecientes a las 28 veredas de la localidad.

b. Cuantificación del universo

600 habitantes de la Localidad de Sumapaz, adultos y adultas mayores, personas con discapacidad, niños niñas y jóvenes.

c. Localización del universo

28 veredas de la Localidad 20, distribuidas en las UPR Río Blanco y Río Sumapaz.

5. LÍNEA DE INVERSIÓN

LÍNEA(S) DE INVERSIÓN

Identifique la(s) línea(s) de inversión por sector, en la que se enmarca el proyecto.

Relacione la línea(s) de inversión local:

- Desarrollo Social y Cultural

⁶ Fernández J. Fernández M, Soloaga (2019). *Enfoque territorial y análisis dinámico de la ruralidad; alcances y límites para el diseño de políticas de desarrollo rural innovadoras en América Latina y el Caribe*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

Escriba aquí el concepto al cual hace referencia la línea de inversión:

- Eventos recreo-deportivos.
- Procesos de formación y dotación de insumos para los campos artísticos, interculturales, culturales, patrimoniales y deportivos.

6. OBJETIVOS**OBJETIVOS**

Defina el objetivo general y los específicos que espera cumplir con el proyecto.

Objetivo General

Fortalecer las actividades deportivas en la Localidad de Sumapaz, a través de la mejora de la Escuela de Formación Deportiva, la dotación de implementos deportivos y la vinculación de la comunidad en actividades recreo-deportivas.

Objetivos Específicos

- Garantizar la realización de eventos recreo-deportivos que vinculen a la mayoría de la población, en aras de fomentar el deporte y el cuidado de la salud de los habitantes de la Localidad.
- Fortalecer los procesos de formación deportiva de la localidad, a través de la mejora de la Escuela de Formación Deportiva.
- Incentivar el proceso de formación deportiva a través de la entrega de dotación de Insumos deportivos a la comunidad participante de la Escuela de formación deportiva de la localidad.

7. METAS

Registre los resultados concretos, medibles, realizables y verificables que se esperan obtener con la ejecución del proyecto, representados en productos (bienes y servicios) finales o intermedios.

Metas de proyecto

PROCESO	MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
Vincular	500	Personas	en actividades recreo-deportivas comunitarias.
Capacitar	600	Personas	en los campos deportivos. Teniendo como referencia diagnósticos participativos que atiendan a realidades culturales de la localidad que sirvan como insumo para la estructuración de proyectos
Beneficiar	600	Personas	con artículos deportivos entregados.

8. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

DESCRIPCION DEL PROYECTO

El ámbito del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre no está aislado del resto de la sociedad. De hecho, sus acciones e impactos trascienden a otros sectores y campos de la vida cultural, social, económica, política, educativa, de salud, laboral, e incluso, como lo plantean algunos investigadores, en la misma construcción del capital social, con los cuales necesariamente deberá articularse.

El Acto Legislativo No. 2 del 2000 modificadorio del artículo 52 de la actual Carta, reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre, los identifica como elementos que contribuyen en la formación integral de las personas, el mejoramiento y mantenimiento de la salud, los integra a la educación y los considera gasto público social. Su determinación como gasto público social, los lleva a ubicarse dentro del concepto de necesidades primordiales de la población del artículo 366 de la Carta, que determina como finalidad social del Estado- El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

MARCO NORMATIVO

- Constitución Política de Colombia Art.52
- Ley 115 de 1994 del Congreso Nacional
- Ley 181 de 1995 del congreso de Colombia
- Ley 934 de 2004 — Instituto Colombiano del Deporte
- Resolución No 299 de julio 14 del 2009 — Instituto Distrital de Recreación y Deporte
- Ley 181 de 1995: Por la cual se crea la ley del deporte, recreación y actividad física, para la ejecución de los planes y programas por parte de Coldeportes, entre estos el plan decenal del deporte que rige actualmente a esta entidad.

Las escuelas Deportivas locales son estructuras que cumplen funciones relacionadas con la construcción y sostenimiento de programas de formación deportiva, promovidas desde la gestión Pública Local, en cumplimiento de su misión y plan de gobierno, con inversión de recursos del Fondo de Desarrollo Local en beneficio de la población.

Representan una alternativa para la ocupación del tiempo extraescolar y tiempo libre de la población infantil y adolescente, buscando desarrollo de sus potencialidades físicas, cognitivas y mejoramiento de la calidad de vida, mediante procesos pedagógicos y metodológicos sistemáticos, que contribuyen a cumplir con los objetivos del programa del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Publicas de la localidad veinte Sumapaz, D.C., 2021- 2024 “un nuevo contrato social y Ambiental para Sumapaz”

Además de las Escuelas de Formación deportiva, el presente proyecto busca promover la utilización del tiempo libre de la comunidad a través de actividades recreo deportivas, en donde se realicen Salidas pedagógicas principalmente con adultos Mayores y personas con discapacidad, personas que muchas veces se dejan por fuera de las actividades recreo deportivas; en el mismo sentido se buscara exaltar los deportes autóctonos de la localidad a través de los juegos rurales, buscando encuentros recreo deportivos no solo para la comunidad que siempre participa sino logrando un enfoque hacia la comunidad con discapacidad de la localidad y adultos mayores, por otro lado, se espera realizar actividades de vacaciones recreativas para los niños y niñas de la localidad en temporada de vacaciones, así como fomentar jornadas de actividad física en los centros poblados y veredas de la localidad.

Ahora bien, teniendo en cuenta la crisis generada por la Pandemia de COVID 19 que se presentó en el año 2020, la cual afecto de forma drástica el sector de recreación y deporte, impidiendo la continuidad y terminación de los proyectos deportivos contratados por el Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz, debido al confinamiento y aislamiento decretado, así mismo impidió la formulación de nuevos proyectos del sector, lo

cual afecta la salud física y mental de la comunidad.

Tal y como lo menciona la UNESCO en su publicación “La pandemia ha tenido un particular impacto en el deporte, la actividad física y la educación física. En muchos casos se tuvieron que suspender eventos deportivos nacionales e internacionales, y en varios países se restringieron, por momentos, las actividades deportivas de los ciudadanos. A su vez, las medidas de confinamiento demostraron la importancia de la actividad física, el ejercicio y los hábitos saludables para sostener una vida sana, el equilibrio físico, intelectual y emocional⁷.”

COMPONENTES:

COMPONENTE 1 EVENTOS RECREO – DEPORTIVOS

Atendiendo a la definición brindada por la Secretaría Distrital de cultura recreación y Deporte, los Certámenes y eventos recreo deportivos, son actividades que permiten a través del deporte y la recreación establecer espacios de encuentro, fortalecer lazos entre amigos, vecinos y familias. Otras actividades recreo deportivas, son aquellas que están dirigidas a diferentes grupos poblacionales, los cuales pueden contar con reglas elaboradas de acuerdo a las necesidades de las comunidades de las localidades (Carreras atléticas y ciclísticas, ciclo paseo, escuela de la bicicleta, eventos entorno a la bicicleta, torneos de los deportes urbanos y nuevas tendencias, juegos Intercolegiados, juegos comunitarios, juegos tradicionales, actividades recreo-deportivas, que involucren el medio ambiente, escenarios culturales, productivos y comerciales) para las personas mayores, y con discapacidad. En estas actividades se incluyen las conmemoraciones emblemáticas que son objeto de políticas públicas y eventos de carácter masivo. Sesiones de Actividad física: Tienen como objetivo el desarrollo y la apropiación de estilos de vidas saludables por parte de la ciudadanía, a través de la práctica de clases grupales con ejercicios de fortalecimiento muscular cardiovascular y de movilidad. Proyectos que aportan en la formación integral de las comunidades a partir de procesos pedagógicos planificados, que permiten ampliar las opciones y oportunidades para el desarrollo humano a través de contenidos, conocimientos y habilidades en las prácticas recreo deportivas, teniendo en cuenta los valores de formación ciudadana como solidaridad, confianza, trabajo en equipo y apropiación del espacio público.

Siendo la localidad de Sumapaz un territorio especial para Bogotá se hace necesario el diseño de estrategias diferenciales para realizar eventos recre-deportivos que integren al conjunto de la población. De esta manera, se buscará que los habitantes de Sumapaz que se encuentren en todas las edades participen activamente de la realización de juegos y competencias deportivas que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los y las campesinas en condiciones de igualdad. Por último, es importante resaltar que las actividades desarrolladas en el presente componente forman parte de las propuestas realizadas por la comunidad en la segunda fase de presupuestos participativos.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

VIGENCIA 2021

ACTIVIDAD 1 - Salidas, Adulto Mayor y personas con Discapacidad

El proyecto tiene como finalidad generar espacios para el esparcimiento, recreación e integración, que permitan a la persona mayor y persona con discapacidad de la localidad de Sumapaz el sano aprovechamiento del tiempo libre, gozar de actividades que conlleven al fortalecimiento, a la construcción de hábitos de vida saludables; contribuir en su desarrollo personal a través de actividades de intercambio socio-cultural.

⁷ <https://es.unesco.org/news/deporte-tiempos-pandemia-mirada-iberoamerica>

Se espera brindar la oportunidad a la población beneficiaria del proyecto (80) de compartir en un entorno diferente al habitual, fomentando con ello actividades recreativas y de esparcimiento que favorezcan la actividad física y estilos de vida saludable.

ACTIVIDAD 2 - Actividades recreo – deportivas Juegos rurales

Para esta actividad se pretende realizar un encuentro recreo deportivo y de actividades lúdicas, integrando las diferentes disciplinas que se trabajan en la escuela deportiva y otros deportes, brindando incentivos a las y los participantes. que garantice la atención de las necesidades y prioridades de la comunidad, generando una mejor distribución y asignación de los recursos de manera eficiente y equitativa, mejorando así la buena integración y satisfacción de los concursantes dando valor a las tradiciones culturales de la localidad.

La realización de los Juegos Rurales contempla la competencia individual y colectiva hombres y mujeres de los diferentes grupos etarios en los deportes: futbol de salón, baloncesto, tejo, mini tejo y ajedrez; y en las actividades recreativas: rana, Cucunubá, boli rana, parqués y dominó; para el desarrollo de estos juegos se requiere la realización de cuatro (4) fases a saber:

Fase 1: Alistamiento,

Fase 2: Realización de los Juegos Inter veredales,

Fase 3: Realización de Finales de los juegos rurales y

Fase 4: Evaluación del proyecto.

ACTIVIDAD 3 – Vacaciones Recreativas

En esta actividad se busca realizar actividades lúdico-recreativas, de actividad física y pre deportivos dirigidos a infancia y adolescencia, las acciones se realizarán en aras de contribuir en la formación integral y para el fortalecimiento de la cultura ciudadana, durante el periodo de vacaciones escolares. Esta actividad estaría dirigida a niños entre 6 y 17 años de edad.

Las actividades se implementarán en Parques de la localidad, donde se organizarán diferentes grupos de niños de acuerdo a su edad. Cada grupo contará con la programación de diferentes actividades pedagógicas, lúdicas, deportivas y de recreación teniendo en cuenta las características propias de la edad, estarán acompañados por recreadores capacitados quienes serán los encargados de dirigir las actividades. Las actividades se realizarán durante una semana en el periodo de vacaciones escolares.

Se realizarán 1 Semana (7 días) de Actividades Recreo deportivas en cada una de las 28 veredas de la localidad, en sesiones diarias de 4 horas, dichas actividades se realizarán en los parques o espacios adecuados por cada vereda y estará dirigida para niños entre 6 y 17 años de Edad que no hagan parte de las Escuelas de Formación Deportiva u artística.

Se espera contar con la participación de 400 niños, niñas y Jóvenes de la localidad entre los 6 y 17 años, en donde por vereda se deberá tener un mínimo de 10 niños inscritos y máximo 20, por vereda.

ACTIVIDAD 4 - Sesiones de actividad física

Se realizará (1) una Sesión Mensual de 2 horas de Actividad física como Zumba, Rumba, Aeróbicos, Acondicionamiento Físico, etc. Estas actividades se desarrollarán en cada una de las 28 veredas de la localidad. El proyecto será durante 6 Meses.

Se contará con un plan de actividades diferencial para adulto mayor y personas con Discapacidad.

PROPUESTAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PRIORIZADAS ASOCIADAS AL COMPONENTE PARA 2021

No.	Título de la propuesta	Descripción de la propuesta
1	Salidas, encuentros e intercambio de saberes	Mantener y fortalecer las salidas recreativas, pedagógicas, encuentros Intercolegiados, veredales y de intercambio de saberes en la niñez, juventud, adultos y adultos mayores de la localidad para la integración regional y distrital.
2	Actividad recreo - deportiva	Realizar un encuentro recreo deportivo y de actividades lúdicas, integrando las diferentes disciplinas que se trabajan en la escuela deportiva y otros deportes, brindando incentivos a los participantes. que garantice la atención de las necesidades y prioridades de la comunidad, generando una mejor distribución y asignación de los recursos de manera eficiente y equitativa, mejorando así buena integración y satisfacción de los concursantes dando valor a las tradiciones culturales de la localidad.
3	Realizar actividades lúdico-recreativas, de actividad física y pre deportivos dirigidos a infancia y adolescencia, las acciones se realizarán en aras de contribuir en la formación integral y para el fortalecimiento de la cultura ciudadana, durante el periodo de vacaciones escolares . Esta actividad estaría dirigida a niños entre 6 y 17 años de edad	Las actividades se implementan en Parques de la localidad, donde se organizarán diferentes grupos de niños de acuerdo a su edad. Cada grupo contará con la programación de diferentes actividades pedagógicas, lúdicas, deportivas y de recreación teniendo en cuenta las características propias de la edad, estarán acompañados por recreadores capacitados quienes serán los encargados de dirigir las actividades. Las actividades se realizarán durante una semana en el periodo de vacaciones escolares.
4	Sesiones de actividad física	Realizar cada mes jornadas de actividad física en cada centro poblado y nodos de equipamiento rural para todos los grupos poblacionales de la localidad de Sumapaz.

PROPUESTAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PRIORIZADAS ASOCIADAS AL COMPONENTE PARA 2022

No.	Título de la propuesta	Descripción de la propuesta
1	Salidas Recreo deportivas	Mantener y fortalecer las salidas recreativas, pedagógicas, veredales y de intercambio de conocimientos deportivos en la niñez, juventud, adultos y adultos mayores
2	La comunidad sumapaceña en	Visibilización del proceso de grupos de formación deportiva desarrollados en la localidad en temas deportivos, así como la exaltación de los juegos tradicionales de la localidad.

	búsqueda del fortalecimiento del deporte.	
3	Dotación de elementos	Dotar con elementos, accesorios e insumos deportivos a los comités recreo deportivos de las juntas de acción comunal que lo requieran y otras organizaciones recreo deportivas.
4	Escuela de Formación	Continuar con la escuela de formación deportiva en el que se agrupen los comités deportivos en varias modalidades y disciplinas

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS			
	2021	2022	2023	2024
Habitantes de las 28 veredas de la localidad de Sumapaz en todos los grupos etarios, sin distinción de raza, sexo, orientación sexual, credo u otros. Se intentará dar especial importancia a los grupos de mujeres.	125	125	125	125

Selección de beneficiarios(as)

La convocatoria deberá ser abierta a todo tipo de población en la localidad.

Las actividades recreo-deportivas para las personas mayores deberán focalizarse a personas entre 54 y 65 años que pertenezcan a uno de los subsidios entregados, ya que se entiende que se encuentran en condición de vulnerabilidad. Deberá atenderse prioritariamente a quienes no han participado de procesos anteriores.

Las actividades recreo-deportivas para las personas con discapacidad deberán tomar como base el diagnóstico del Hospital de Nazareth, los diagnosticados en las Instituciones Educativas Distritales de la Localidad y sus respectivos cuidadores. Toda la población se concertará con el consejo local de discapacidad, priorizando a las personas que para el momento no se encuentren siendo beneficiarias de otro proyecto local.

LOCALIZACION

Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.

Año	UPZ/UPR/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2021 2022 2023 2024	UPR RÍO BLANCO	Betania, Raizal, Itsmo, Tabaco, Peñaliza, Laguna Verde, Nazareth, Los Ríos, Las Auras, Las Palmas, Las Sopas, Taquecitos, Las Animas y Santa Rosa.	Canchas públicas, parques y salones comunales en las veredas.
	UPR RÍO SUMAPAZ	San José, Nueva Granada, Concepción, Tunal Bajo, Tunal Alto,	Canchas públicas, parques y salones comunales en las veredas

		Chorreras, Las Vegas, San Juan de Sumapaz, La Unión, San Antonio, Capitolio, El Toldo, Santo Domingo y Lagunitas.	
--	--	---	--

COMPONENTE 2 FORMACIÓN DEPORTIVA

Los Procesos de Formación deportiva son un sistema organizativo y metodológico establecido para la enseñanza, educación y preparación del deportistas y comunidad deportiva, tomado bajo el influjo de condiciones Sociales, económicas y logros de la ciencia y práctica deportiva, enfocado hacia la identificación de usuarios con cualidades motrices superiores a las normales para realizar algún tipo de deporte (talento deportivo) para formar parte de la reserva deportiva de la ciudad, así como la cualificación de los instructores, entrenadores y dirigentes deportivos (Escuelas de formación deportiva convencional y para nacional, identificación y elección de talentos deportivos para el registro de Bogotá D.C, capacitaciones técnicas y administrativas, etc.)

La Escuela de Formación Deportiva forma parte fundamental para la exaltación de los diversos talentos deportivos que existen en la localidad, por lo cual se busca la forma de lograr una escuela de formación deportiva permanente y enfocada al crecimiento deportivo, así como al fomento de la competitividad deportiva a nivel Distrital. Las actividades desarrolladas en este componente fueron objeto de las propuestas y las votaciones realizadas por la comunidad en el ejercicio de presupuestos participativos.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

VIGENCIA 2021

ACTIVIDAD 1 - Escuela de Formación Deportiva:

En esta actividad se buscará desarrollar una escuela de formación deportiva donde se agrupen los comités deportivos en varias modalidades y disciplinas como: futbol sala, ciclo montañismo, basquetbol, patinaje, atletismo, entre otros, garantizando su permanencia cada año según el presupuesto disponible, con calidad, promoción e impulso de deportistas destacados para visibilizarlos a nivel local, distrital e interregional, garantizando los elementos e insumos deportivos para los grupos, equipos y comunidad que participe en la escuela.

El fondo de Desarrollo local de Sumapaz espera desde la nueva normalidad, empezar a retomar las actividades que se Desarrollan en las Escuelas de Formación Deportiva, Dándole prevalencia a los Deportes más importantes a Nivel Local como son el Ciclo Montañismo y el Futbol Sala, Deportes en los cuales se encuentran diversos talentos que a través de los procesos de formación pueden llegar a representar a la localidad en escenarios de gran importancia, esto teniendo en cuenta los presupuestos asignados por la comunidad a través de los procesos de presupuestos participativos en sus fases I y II. Este proyecto busca Beneficiar a 150 Jóvenes de la Localidad.

PROPUESTAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PRIORIZADAS ASOCIADAS AL COMPONENTE

No.	Título de la propuesta	Descripción de la propuesta
1	Escuela de Formación	Desarrollar una escuela de formación deportiva donde se agrupen los comités deportivos en varias modalidades y disciplinas como: futbol sala, ciclo montañismo, basquetbol, patinaje, atletismo, entre otros, garantizando su permanencia de 10 meses cada año, con

calidad, promoción e impulso de deportistas destacados para visibilizarlos a nivel local, distrital e interregional, garantizando los elementos e insumos deportivos para los grupos, equipos y comunidad que participe en la escuela.

Nota: La realización de las actividades establecidas mediante las propuestas de presupuestos participativos priorizadas por la comunidad, estarán sujetas y serán desarrolladas de acuerdo a la disponibilidad de recursos establecidos para el componente.

Tiempo de ejecución

2021 -2024

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS			
	2021	2022	2023	2024
Habitantes de las 28 veredas de la localidad de Sumapaz en todos los grupos etarios, sin distinción de raza, sexo, orientación sexual, credo u otros. Se intentará dar especial importancia a los grupos de mujeres.	150	150	150	150

Selección de beneficiarios(as)

Para el desarrollo de este proyecto se tendrán en cuenta niños, niñas y jóvenes de la localidad (entre los 7 y 16 años de edad) de las dos cuencas de la localidad (Rio Sumapaz y Rio Blanco).

LOCALIZACION

Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.

Año	UPZ/UPR/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2021	UPR RÍO BLANCO	Betania, Raizal, Itsmo, Tabaco, Peñalisa, Laguna Verde, Nazareth, Los Ríos, Las Auras, Las Palmas, Las Sopas, Taquecitos, Las Animas y Santa Rosa.	Canchas públicas, parques, salones comunales y colegios en las veredas.
2022			
2023	UPR RÍO SUMAPAZ	San José, Nueva Granada, Concepción, Tunal Bajo, Tunal Alto, Chorreras, Las Vegas, San Juan de Sumapaz, La Unión, San Antonio, Capitolio, El Toldo, Santo Domingo y Lagunitas.	Canchas públicas, parques, salones comunales y colegios en las veredas.
2024			

COMPONENTE 3 DOTACIÓN ARTÍCULOS DEPORTIVOS

Se establecen como aquellos elementos especializados deportivos que permitan desarrollar las actividades deportivas entorno a las sesiones de entrenamiento y a los objetos sociales de los organismos deportivos, dentro del concepto de gasto se encuentren acciones como:

1. Apoyo a deportistas de rendimiento deportivo de la Localidad.

2. Apoyo a escuelas y clubes deportivos del registro de Bogotá D.C. que desarrollen acciones en la Localidad.

La Entrega de Insumos deportivos a las personas que forman parte de la Escuela de Formación Deportiva es parte fundamental para el correcto funcionamiento de estos espacios, por lo cual desde la alcaldía local se busca garantizar la dotación con elementos e insumos deportivos para la continuidad de los procesos llevados dentro del territorio.

Las actividades descritas en el presente componente fueron objeto de las propuestas realizadas por la comunidad en la segunda etapa de presupuestos participativos.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

VIGENCIA 2021

ACTIVIDAD 1- Dotación Escuelas de Formación Deportiva:

Para esta actividad se busca dotar con elementos, accesorios e insumos deportivos a los equipos, grupos y deportistas de la localidad de Sumapaz pertenecientes a las Escuelas de formación Deportiva, de forma que se permita fortalecer las capacidades y garantizar las competencias en diferentes escenarios a nivel local, distrital y regional.

Se busca Adquirir desde uniformes deportivos de los dos deportes (ciclo montañismo – Fútbol Sala) así como lo elemento que permitan el Desarrollo de las actividades, y de actividades recreo deportivas tales como Balones de Fútbol, Bicicletas de Ciclomontañismo, Ula Ulas, Lazos y demás insumos necesarios para fortalecer tanto las escuelas como las demás actividades recreo deportivas que se desarrollen en la localidad.

ACTIVIDAD 2 – Dotación a deportistas destacados:

En dicha actividad se buscará potencializar a los equipos y deportistas destacados de la localidad en las diferentes disciplinas garantizando todo el apoyo requerido para las competencias que los recursos puedan contemplar.

Se realizará una convocatoria para que aquellos deportistas destacados de la localidad se inscriban y puedan tener ayuda con la dotación deportiva que necesitan para realizar su deporte.

PROPUESTAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PRIORIZADAS ASOCIADAS AL COMPONENTE

No.	Título de la propuesta	Descripción de la propuesta
1	Dotación de Elementos	Dotar con elementos, accesorios e insumos deportivos a los equipos, grupos y deportistas de la localidad de Sumapaz, que permitan fortalecer las capacidades y garantizar las competencias en diferentes escenarios a nivel local, distrital y regional.

2	Deportistas Destacados	Potencializar a los equipos y deportistas destacados en las diferentes disciplinas garantizando todo el apoyo requeridos para las competencias.
---	------------------------	---

Tiempo de ejecución
2021 -2024

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS			
	2021	2022	2023	2024
Habitantes de las 28 veredas de la localidad de Sumapaz en todos los grupos étnicos, sin distinción de raza, sexo, orientación sexual, credo u otros. Se intentará dar especial importancia a los grupos de mujeres.	150	150	150	150

Selección de beneficiarios(as)

Serán beneficiarias aquellas personas que formen parte de la Escuela de Formación Deportiva que funciona en la localidad, es decir niños, niñas y jóvenes de la localidad (entre los 7 y 16 años de edad) de las dos cuencas (Río Sumapaz y Río Blanco).

Así mismo se priorizarán a los jóvenes deportistas destacados de la localidad en las diferentes disciplinas.

LOCALIZACION

Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.

Año	UPZ/UPR/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2021 2022 2023 2024	UPR RÍO BLANCO	Betania, Raizal, Itmo, Tabaco, Peñalisa, Laguna Verde, Nazareth, Los Ríos, Las Auras, Las Palmas, Las Sopas, Taquecitos, Las Animas y Santa Rosa.	Canchas públicas, parques, salones comunales y colegios en las veredas.
	UPR RÍO SUMAPAZ	San José, Nueva Granada, Concepción, Tunal Bajo, Tunal Alto, Chorreras, Las Vegas, San Juan de Sumapaz, La Unión, San Antonio, Capitolio, El Toldo, Santo Domingo y Lagunitas.	Canchas públicas, parques, salones comunales y colegios en las veredas.

A partir de los criterios de elegibilidad y viabilidad del sector, se identifica que las acciones de este proceso están orientadas a realizar acciones afirmativas que apunte hacia la transformación de problemáticas locales involucrando a las poblaciones LGBTI y mujeres, buscando propiciar la igualdad, la inclusión y el sentido de pertenencia, permitiendo el desarrollo integral de los y las pobladoras de la localidad.

9. ASPECTOS INSTITUCIONALES Y LEGALES

a. Acciones normativas y de control de cumplimiento de normas que acompañarán el proyecto

1. Constitución Política Nacional de Colombia. Artículos 44, 52 y 64.
2. Decreto Ley 1421 de 1993 "Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santafé de Bogotá"
3. Directiva 005 de 2012, a través de la cual se adoptan los Lineamientos de Política para las Líneas de Inversión Local en la formulación de los Planes Locales de Desarrollo, expedida por el CONFIS en Sesión No 06 de junio 12 y 14 de 2012.
4. Acuerdo Distrital 761 de 2020 por el cual se adopta el "PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO CAPITAL 2020-2024 "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI"
5. Acuerdo Local 001 de 2020 POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA LOCALIDAD DE "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA SUMAPAZ"
6. Ley 181 de enero 18 de 1995, Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del Deporte, la Recreación, el Aprovechamiento del Tiempo Libre y la Educación Física y se crea El Sistema Nacional del Deporte.
7. Constitución Política de Colombia Art.52
8. Ley 115 de 1994 del Congreso Nacional
9. Ley 181 de 1995 del congreso de Colombia
10. Ley 934 de 2004 – Instituto Colombiano del Deporte
11. Decreto 483 del 17 agosto de 2018 "Por el cual se modifica el Decreto Distrital 229 de 2015, 'Por medio del cual se adopta la Política Publica de Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques y Escenarios para Bogotá.
12. Decreto 557 de 2018 por medio del cual se adopta el Sistema Distrital de Participación en Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos para Bogotá D.C. – DRAFE.
13. Resolución No 299 de julio 14 del 2009 – Instituto Distrital de Recreación y Deporte
14. Resolución 2210 de 2021 Secretaría Distrital de Planeación "Por medio de la cual se adopta e implementa la metodología para incorporar los enfoques poblacional - diferencial y de género en los instrumentos de planeación del Distrito Capital".

b. Instancias de participación, entidades, sectores, órganos administrativos con las que se puede trabajar el proyecto

Identifíquelo (por ejemplo, policía comunitaria, profesores de los colegios, personal de la alcaldía), y señale su contribución al proyecto. Puede tratarse de personas relacionadas con la gestión interna – funcionamiento, actores para trabajo voluntario, personal de instituciones con presencia local (de nómina o vinculado por contrato, o integrantes de organismos o instancias de apoyo técnico o profesional), quienes estarán directamente involucrados en la ejecución de las intervenciones proyectadas.

1. Instituciones Educativas Locales a través del consejo consultivo de Política Educativa.
2. Profesionales de Planeación alcaldía Local de Sumapaz.
3. Consejos locales de participación.
4. Juntas de Acción comunal.
5. Organizaciones sociales y comunitarias.
6. Comités veredales de mujeres.
7. DRAFE

10. PROSPECTIVAS FINANCIERAS Y DE COBERTURA

Costos del Proyecto (cifras en pesos):

META(S) DE PROYECTO	COMPONENTES	OBJETO DE GASTO RECURSOS FDL	COSTOS			
			2021	2022	2023	2024
Vincular 500 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias	Eventos Recreo - Deportivos	Salidas, encuentros e intercambio de Saberes	125.078.370	828.000.000	1.135.000.000	1.010.000.000
		Actividades recreo – deportivas	201.376.175			
		Apoyo a la Gestión - Actividades recreodeportivas	71.294.671			
		Vacaciones Recreativas	200.125.392			
		Sesiones de actividad física	200.125.392			
		SUBTOTAL	798.000.000	828.000.000		
Capacitar 600 personas en los campos deportivos. Teniendo como referencia diagnósticos participativos que atiendan a realidades culturales de la localidad que sirvan como insumo para la estructuració	Formación Deportiva	Escuela de Formación Deportiva	150.000.000	361.000.000	552.000.000	670.000.000
		SUBTOTAL	150.000.000	361.000.000	552.000.000	670.000.000

n de proyectos.						
Beneficiar 600 Personas con artículos deportivos entregados.	Dotación Artículos Deportivos	Dotación Escuelas de Formación Deportiva	309.618.799	434.000.000	362.000.000	250.000.000
		Dotación Deportistas destacados	178.381.201			140.000.000
		SUBTOTAL	488.000.000	434.000.000	362.000.000	390.000.000
TOTAL ANUAL DE COSTOS			1.436.000.000	1.623.000.000	2.049.000.000	2.070.000.000
COSTO TOTAL DEL PROYECTO EN VALOR PRESENTE			7.178.000.000			

11. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

META PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVO ESPECIFICO	COMPONENTES	META(S) PROYECTO	INDICADOR
Vincular 500 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias.	Garantizar la realización de eventos recreo-deportivos que concentren a la mayoría de la población, en aras de fomentar el deporte y el cuidado de la salud de los habitantes de la Localidad.	Eventos Recreo - Deportivos	Vincular 500 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias.	Personas vinculadas en actividades recreo-deportivas comunitarias
Capacitar 600 personas en los campos deportivos. Teniendo como referencia diagnósticos participativos que atiendan a realidades culturales de la localidad que sirvan como insumo para la estructuración de proyectos.	Fortalecer los procesos de formación deportiva de la localidad, a través de la mejora de la Escuela de Formación Deportiva.	Formación deportiva	Capacitar 600 personas en los campos deportivos. Teniendo como referencia diagnósticos participativos que atiendan a realidades culturales de la localidad que sirvan como insumo para la estructuración de proyectos.	Personas capacitadas en los campos deportivos
Beneficiar 600 Personas con artículos deportivos entregados.	Realizar la entrega de dotación de Insumos deportivos a la comunidad participante de la Escuela de	Dotación Artículos Deportivos	Beneficiar 600 Personas con artículos deportivos entregados.	Personas beneficiadas con artículos entregados.

META PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVO ESPECIFICO	COMPONENTES	META(S) PROYECTO	INDICADOR
	formación deportiva de la localidad.			

12. RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

*Ingrese los **resultados** puntuales que se espera obtener con el proyecto en términos de los beneficios generados.*

Beneficios:

- Como primera medida se pretende generar hábitos de vida saludables para la población de Sumapaz, a través de actividades recreo-deportivas para toda la población.
- Se espera generar verdaderos procesos de formación deportiva en la comunidad Sumapaceña, en aras de impulsar los diversos talentos deportivos existentes en la localidad.
- Se brindará a los participantes de las escuelas deportivas los implementos necesarios para dar continuidad a su proceso de formación de forma correcta.
- Se aplicarán metodologías teniendo en cuenta los enfoques territorial, diferencial, poblacional y de género, para el incentivo de hábitos de recreación y deporte en la comunidad sumapaceña.

Resultados:

- Proyecto de Escuela de formación Deportiva reformulado
- Población con hábitos de vida saludable
- Población en todos los niveles etarios integrada
- Comunidad deportiva con todos los implementos necesarios dotados

13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

VIABILIDAD Y ACTUALIZACIONES

Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.

(09/11/2020): INSCRITO

(20/01/2021): REGISTRO

(06/07/2021): ACTUALIZACIONES – Se ajustó de acuerdo a observaciones de la Secretaría de

Gobierno

(30/08/2022): ACTUALIZACIONES – Transversalización enfoques diferencial, poblacional y de género a partir de lo dispuesto en la Resolución 2210 de 2021 de SDP.

12/01/2023 Prospectiva Financiera 2023

01/03/2023 Deflactación prospectiva financiera.

24/03/2023 traslado presupuestal.

(25/01/2024) ACTUALIZACIONES – Presupuesto aprobado para 2024.

11/06/2024 Deflactación prospectiva financiera.

14. OBSERVACIONES

OBSERVACIONES DEL PROYECTO

Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.

Para la formulación y ejecución de cada una de las actividades y componentes, el profesional responsable deberá remitirse idealmente a la matriz que concentra la priorización de proyectos que surgió de los encuentros ciudadanos realizados en el año 2020 o deberá agotarse la vía del Consejo de Planeación Local.

01/03/2023 Se ajustan los valores de las metas y de las actividades de la prospectiva financiera a pesos constantes 2023.

24/03/2024 Se realiza traslado de recursos a este proyecto presupuestal para cubrir pólizas de seguros para los beneficiarios de las escuelas de formación deportiva

(25/01/2024) Se actualiza el presupuesto aprobado para la vigencia 2024.

15. RESPONSABLE DEL PROYECTO

RESPONSABLE DEL PROYECTO

Ingrese la información de la persona responsable de formular el proyecto.

Nombre

Jenny Marcela González Martín

Cargo

Profesional de Planeación

Teléfono Oficina

3005507313

Fecha de elaboración (dd/mm/aaaa)

26/10/2020